

2018-18-01-06-P05977

**AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA AL ARTICULO CINCO DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA MERCANTILMAKAMBA
CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

GABRIELA CRISTINA POZO POZO, EN CALIDAD DE GERENTE
GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA
MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.

A FAVOR DE:

COMPAÑIA MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.

CUANTIA:

141.351,00 USD

COPIAS: DOS

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día lunes diez de diciembre del año dos mil diez y ocho. Ante mí, **DOCTOR CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN AMBATO**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, la señora GABRIELA CRISTINA POZO POZO, portadora de la cédula de ciudadanía número 180290306-0, de estado civil casada, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA. RUC. 1891759955001, de conformidad con el nombramiento que adjunto como documento habilitante. La compareciente es ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Ambato, mayor de edad; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparezcan al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste el aumento de capital y la reforma al artículo y cinco del estatuto de una compañía de responsabilidad limitada: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al

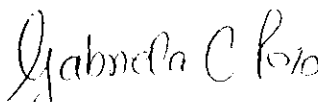


N° TRAMITE: 03-34-004-108
DOCUMENTO Escritura
EXP 700593

otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, la señora GABRIELA CRISTINA POZO POZO, portadora de la cédula de ciudadanía número 180290306-0, de estado civil casada, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA. RUC. 1891759955001, de conformidad con el nombramiento que adjunto como documento habilitante. La compareciente es ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Ambato, mayor de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA., se constituyó con un capital de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del cantón Ambato, el diecisiete de diciembre del año dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número ochocientos seis (806), el veinticuatro de diciembre de dos mil catorce. DOS.- La Junta General Universal de Socios de la compañía, legalmente reunida el tres de diciembre del dos mil dieciocho, resolvió, por unanimidad, aumentar el capital social y reformar el artículo cinco del estatuto de la compañía, todo de conformidad con el ejemplar auténtico del acta de la mencionada Junta que se incorpora como habilitante. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ARTÍCULO CINCO DEL ESTATUTO.- Con estos antecedentes, la compareciente, en su calidad de Gerente General de la compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA. declaran: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- Se aumenta el capital social de la compañía en la suma de CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 141.351), mediante la suscripción de ciento cuarenta y un mil trescientas cincuenta y un nuevas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, aumento que se pagará capitalizando la cuenta "compensación de créditos" "utilidades no distribuidas del año dos mil diecisiete" y un aporte en "numerario", en las cantidades y proporciones detalladas en el cuadro de suscripción y pago del capital que es parte del acta de la Junta General Universal de Socios de tres de diciembre del año dos mil dieciocho, que se incorpora como habilitante. Perfeccionado el aumento, el capital social de la compañía asciende a la suma de CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 146.351), dividido en trescientas cuarenta y seis mil trescientas cincuenta y un (146.351) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. TRES.- REFORMA DEL ARTÍCULO CINCO DEL ESTATUTO.- Se declara reformado el artículo dos y cinco del estatuto de la compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA. el mismo que en adelante dirá "ARTICULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL".- El capital social de la compañía es de CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 146.351), dividido en CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN (146.351) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una, las que están representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y estos Estatutos, certificado que tendrá la denominación

de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le corresponda y estará firmado por el Gerente General y el Presidente de la compañía". CUARTA.- DECLARACIONES.- La compareciente, en su calidad Gerente General de la compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA. declara, bajo juramento, lo siguiente a).- Que el capital suscrito en el aumento de capital anterior de la compañía se encuentra totalmente pagado; b).- Que el capital suscrito en el presente aumento está correctamente integrado; y, c).- Que los socios que suscriben el aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana; QUINTA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura equivale a ciento cuarenta y un mil trescientos cincuenta y un dólares de los Estados Unidos de América (USD. 141.351). SEXTA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sirvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública la misma que se encuentra firmada por la Ab. María Fernanda Zamora ABOGADA.- MAT. N° 18-2014-19 DEL C.N.J.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-


 GABRIELA CRISTINA POZO POZO
 C.C. 150190306 0



SE CELEBRO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO, ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION

Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
 NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
 Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito,
 Junto al Palacio de Justicia
 TEL: 2421647 - 0997451105

NOTARIA 06
 AMBATO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

180290306-0



CIUDADANIA
AUTÓNOMA
POZO POZO
GABRIELA CRISTINA
FECHA DE NACIMIENTO 1994-05-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
DANIEL M
ZAMORA CASTILLO



SUPERIOR

COMERCIANTE

E13181122

POZO JORGE WASHINGTON

POZO IRMA RAQUEL

AMBAATO

2016-05-20

2025-05-29



E13181122



Gabriela C Pozo



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2014

CRES

012

JUNTA NO

012 - 088

NÚMERO

1802903080

CÉDULA

POZO POZO GABRIELA CRISTINA
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBAATO
CANTÓN
ATOCHA FICOA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA



Gabriela C Pozo

Gabriela C Pozo



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Gabriela C. Pozo

Número único de identificación: 1802903060

Nombres del ciudadano: POZO POZO GABRIELA CRISTINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 5 DE AGOSTO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMORA CASTILLO DANIEL M

Fecha de Matrimonio: 9 DE NOVIEMBRE DE 2004

Nombres del padre: POZO JORGE WASHINGTON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: POZO IRMA RAQUEL

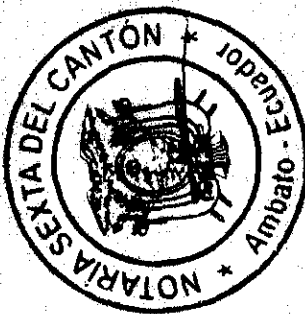
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA -
AMBATO



N° de certificado: 184-179-74567



184-179-74567

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



35
030

Ambato, 1 de diciembre de 2016

Señora

Gabriela Cristina Pozo Pozo

Presente



De mis consideraciones

Me es grato comunicarle, que en la Junta General extraordinaria de socios de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.** realizada el primer día del mes de diciembre de 2016, los socios, de común acuerdo, resolvieron, por unanimidad, designarle **GERENTE GENERAL** de la referida compañía, por el periodo estatutario de tres años. En tal virtud, además de las facultades señaladas en la Ley y en el Estatuto, le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.** en donde se detallan sus atribuciones, constan en la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaria Sexta del cantón Ambato el diecisiete de diciembre del año dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el numero ochocientos seis (806), el veinticuatro de diciembre del año dos mil catorce.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

DAVID ALEJANDRO POZO POZO

PRESIDENTE

Yo, **GABRIELA CRISTINA POZO POZO** de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.** Ambato, 1 de diciembre de 2016.

GABRIELA CRISTINA POZO POZO

GERENTE GENERAL

c.c. 1802903060

TRÁMITE NÚMERO: 35



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	30
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

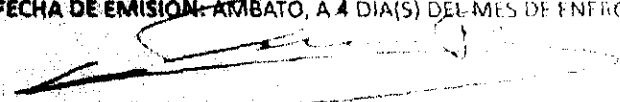
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MERCANTIL MAKAMBA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	POZO POZO GABRIELA CRISTINA
IDENTIFICACIÓN:	1802903060
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1891759955001
RAZÓN SOCIAL: MFRCANTE MAKAMBA CIA.LTDA

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: POZO POZO GABRIELA CRISTINA
CONTADOR: AGUILAR MAYORGA FERNANDA VICTORIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 24/02/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/02/2015
FEC. ACTUALIZACIÓN: 05/02/2018
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA TEXTIL INCLUIDO PARTES Y PIEZAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: BOLIVAR Numero: 11-18 Interseccion: TOMAS SEVILLA Piso: 0 Referencia ubicacion: JUNTO A FARMACIA BOLIVAR E-mail: makamba2006@hotmail.com Telefono Trabajo: 032422681 Celular: 0984920088

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales. para mayor información consulte en www.sri.gob.ec
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RIS) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 2
JURISDICCIÓN: ZONA 31 TUNGURAHUA

ABIERTOS: 2
CERRADOS: 0



Código: RIMRUC2018002672311

Fecha: 10/12/2018 09:36:06 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:

1891759955001

RAZÓN SOCIAL:

MERCANTILMAKAMBA CIA.LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 24/02/2015

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA TEXTIL INCLUIDO PARTES Y PIEZAS

VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE MERCERIA PARA LA INDUSTRIA TEXTIL

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: BOLIVAR Numero: 11-18 Interseccion: TOMAS SEVILLA Referencia: JUNTO A FARMACIA BOLIVAR Piso: 0 Email: makamba2008@hotmail.com Telefono Trabajo: 032422881 Celular: 0984920088

No. ESTABLECIMIENTO: 002

Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.: 24/10/2017

NOMBRE COMERCIAL: MERCANTILMAKAMBA CIA.LTDA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

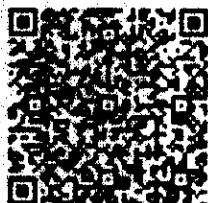
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA TEXTIL INCLUIDO PARTES Y PIEZAS

VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE MERCERIA PARA LA INDUSTRIA TEXTIL

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: INGLATERRA Numero: N29-10 Interseccion: ACUÑA Referencia: JUNTO A PANADERIA ARENAS Edificio: SALAZAR Telefono Trabajo: 025115208 Web: WWW.MAKAMBA.COM EC Email: contabilidad@makamba.com.ec Celular: 0984922088



Código: RIMRUC2018002672311

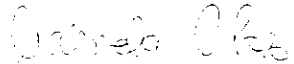
Fecha: 10/12/2018 09:36:06 AM

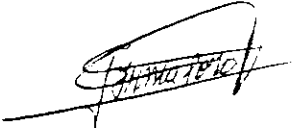
**CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL
MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**

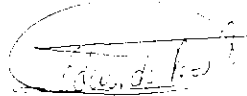
(Aprobado por la Junta General Universal de Socios de 3 de diciembre de 2018)
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL (A)	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO (B)	CAPITAL PAGADO COMPENSACION DE CREDITOS (C)	CAPITAL PAGADO EN NUMERIO (D)	CAPITAL PAGADO UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS 2017 (E)	CAPITAL TOTAL (A+B)	PARTICIPACIONES TOTALES (VALOR NOMINAL USD. 1)
IRMA RAQUEL POZO ORTIZ	1,000	102,531	89,591.71	0.18	12,939.11	103,531	103,531
DAVID ALEJANDRO POZO POZO	1,500	12,940		0.89	12,939.11	14,440	14,440
GABRIELA CRISTINA POZO POZO	1,500	12,940		0.89	12,939.11	14,440	14,440
JORGE EDUARDO POZO POZO	1,000	12,940		0.89	12,939.11	13,940	13,940
TOTAL	5,000	141,351	89,591.71	2.85	51,756.44	146,351	146,351


David Alejandro Pozo Pozo
PRESIDENTE - SOCIO


Gabriela Cristina Pozo Pozo
SECRETARIA- GERENTE GENERAL - SOCIA


Irma Raquel Pozo Ortiz
SOCIA


Jorge Eduardo Pozo Pozo
SOCIO



12299



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, a las once horas, en la sede social de la compañía, ubicada en la calle Bolívar y Tomás Sevilla, se encuentran reunidos los socios de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, la señora Irma Raquel Pozo Ortiz, propietaria de mil participaciones, la señora Gabriela Cristina Pozo Pozo, propietaria de mil quinientas participaciones, el señor David Alejandro Pozo Pozo, propietario de mil quinientas participaciones, y el señor Jorge Eduardo Pozo Pozo, propietario de mil participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social de la compañía, el señor Jorge Eduardo Pozo Pozo, mociona que, al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1. **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**
2. **REFORMA AL ARTÍCULO CINCO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA**
3. **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.**

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad. Dirige la Junta el Presidente de la compañía, señor David Alejandro Pozo Pozo, y actúa como Secretaria la Gerente General, señora Gabriela Cristina Pozo Pozo.

El Presidente declara legalmente instalada la Junta, y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

Interviene la señora Gabriela Cristina Pozo Pozo, y manifiesta que es conveniente aumentar el capital social de la compañía, con el fin de fortalecerla financieramente, por lo que mociona que el aumento se lo realice por la suma de CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 141,135), aumento que se pagaría capitalizando las cuentas "compensación de créditos" "utilidades no distribuidas del año dos mil diecisiete" y en aporte en "numerario", en las cantidades que constan en el cuadro de suscripción y pago del capital que ha sido preparado juntamente con el Departamento de Contabilidad y que se somete a consideración de los socios. Se deja constancia que la cuenta "compensación de créditos" es el resultante del "aporte futura capitalización" que la socia Irma Raquel Pozo Ortiz ha realizado con anterioridad, el cual, de conformidad con la Ley y con el criterio de la Superintendencia de Compañías, debe capitalizarse como "compensación de créditos"; y, las "utilizadas no distribuidas del año dos mil diecisiete" se destinaron para la adquisición de una parte de un bien inmueble y un vehículo que se utilizarán en las actividades propias de la compañía. Se respeta estrictamente el derecho preferente de los socios para aumentar el capital en la proporción que les corresponde. Perfeccionado el aumento, el capital social ascenderá a la suma de CIENTO CUARENTA

Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 146.351). El señor Jorge Eduardo eleva a moción su propuesta. Todos los socios apoyan la moción. La señora Presidenta somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aumentar el capital social de la compañía en la suma de ciento cuarenta y un mil trescientos cincuenta y un dólares de los Estados Unidos de América (USD. 141.351), mediante la suscripción de ciento cuarenta y un mil trescientos cincuenta y un (141.351) nuevas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, aumento que se pagará capitalizando la cuenta "compensación de créditos" "utilidades no distribuidas del año dos mil diecisiete" y un aporte en "numerario", en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del capital adjunto, documento que forma parte integrante de esta acta y que también es aprobado por unanimidad. Se deja constancia que la cuenta "compensación de créditos" es el resultante del "aporte futura capitalización" que la socia Irma Raquel Pozo Ortiz ha realizado con anterioridad, el cual, de conformidad con la Ley y con el criterio de la Superintendencia de Compañías, debe capitalizarse como "compensación de créditos"; y, las "utilizadas no distribuidas del año dos mil diecisiete" se destinaron para la adquisición de una parte de un bien inmueble y un vehículo que se utilizarán en las actividades propias de la compañía. Perfeccionado el aumento, el capital social asciende a la suma de CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 146.351), dividido en ciento cuarenta y seis mil trescientas cincuenta y un (146.351) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una. Se ha respetado estrictamente el derecho preferente de los socios para aumentar el capital en la proporción que les corresponde. Los socios están totalmente de acuerdo con el número de participaciones y con el porcentaje del capital que les corresponderá.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

2.- REFORMA AL ARTÍCULO CINCO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA

Interviene la señora Irma Raquel Pozo Ortiz, quien manifiesta que, como consecuencia de las resoluciones anteriores, es preciso proceder a reformar el artículo cinco del estatuto de la compañía, por lo que eleva a moción esta propuesta. La moción es apoyada por los demás socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, reformar el artículo cinco del estatuto social, el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 146.351), dividido en CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN (146.351) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una, las que están representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y estos Estatutos, certificado que tendrá la

denominación de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le corresponda y estará firmado por el Gerente General y el Presidente de la compañía"

Se autoriza a la Gerente General para que realice los trámites legales necesarios para perfeccionar las resoluciones adoptadas en esta Junta.

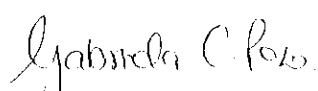
El señor Presidente dispone un receso para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y se dispone que se trate el siguiente punto:

3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Por Secretaría se lee el acta, y el señor Jorge Eduardo Pozo Pozo, mociona que se la apruebe sin modificaciones, moción que es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

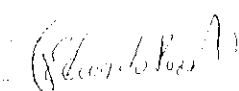
RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA., resuelve por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

El señor Presidente de la Junta agradece a todos los socios por su asistencia y, a las doce horas cinco minutos, declara concluida la Junta.


Gabriela Cristina Pozo Pozo
SECRETARIA-GERENTE GENERAL
SOCIA


David Alejandro Pozo Pozo
PRESIDENTE
SOCIO


Irma Raquel Pozo Ortiz
SOCIA


Jorge Eduardo Pozo Pozo
SOCIO



Razon: Margino en la Escritura Publica de CONSTITUCION DE CIA. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA QUE SE DENOMINARA MERCANTIL MAKAMBA CIA. LTDA., constante en los protocolos a mi cargo, Tomo 88, año 2014, folios 44459-44472, celebrada el día miércoles 17 de diciembre del 2014 ante el Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz, Notario Público Sexto del Cantón Ambato, otorgada por JORGE WASHINGTON POZO RIVERA, IRMA RAQUEL POZO ORTIZ, DAVID ALEJANDRO POZO POZO y GABRIELA CRISTINA POZO POZO, a favor de la Compañía MERCANTIL MAKAMBA CIA. LTDA., el Aumento de Capital y la Reforma al Artículo cinco del Estatuto de la Compañía MAKAMBA CIA. LTDA., que antecede. De todo lo cual Doy fe. Ambato, 10 de diciembre del 2018.

Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito
Junto al Palacio de Justicia
TELEF. 2421697 - 2427657105

NOTARIA 06
AMBATO





Factura: 001-002-000055831

20181801006P05977

NOTARIO(A) CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181801006P05977					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE DICIEMBRE DEL 2018 (11/03)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	POZO POZO GABRIELA CRISTINA	REPRESENTAN TIVA	CÉDULA	1802903060	EQUATORIA NA	GERENTE GENERAL	MERCANTILMAKAMBA CIA LTDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Canton			Parroquia	
TUNGURAHUA			AMBATO			LA MATRIZ	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		141351.00					

NOTARIO(A) CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO





Factura: 001-002-000055832



20181801006001456

NOTARIO(A) CARLOS HERNAN CERVILLOS RUIZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20181801006001456

MATRIZ	
FECHA:	10 DE DICIEMBRE DEL 2018, (11:04)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MERCANTIL MAKAMBA CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1891759955001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181801006001456



NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTÓN AMBATO
FECHA:	10 DE DICIEMBRE DEL 2018 (11:04)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MERCANTIL MAKAMBA CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1891759955001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

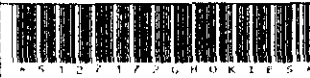
Hernan Ruiz
R^o 2



NOTARIO(A) CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO

TRÁMITE NÚMERO: 15963



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	12299
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	601
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1802903060	POZO POZO GABRIELA CRISTINA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

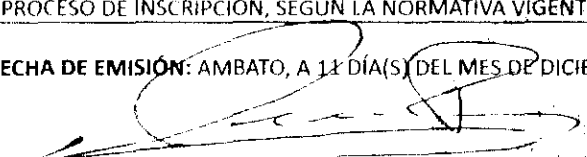
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /AMBATO /10/12/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO